



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

ENMIENDA

Enmienda de modificación del punto 3 de la Disposición Adicional primera que quedaría redactado como sigue:

Disposición adicional primera. *Entornos de prueba regulatorios del SACI.*

3. Los entornos de prueba regulatorios deberán circunscribirse a espacios geográficos delimitados, vinculados a la actividad de infraestructuras científico-técnicas de titularidad pública **o privada, siempre que la legislación vigente lo permita.**

JUSTIFICACIÓN

Dar cavidad a las infraestructuras de carácter privado siempre que la legislación lo permita.

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz